
Empresa

Más 'proptech' en España: un ex PwC lanza la 'crowdlending' Civislend

La compañía tiene por objeto mediar entre promotores e inversores, agilizando los trámites burocráticos y simplificando los procesos administrativos para conseguir fondos a cambio de un tipo de interés.

EjePrime
14 nov 2017 - 13:09

España continúa acogiendo a nuevas compañías tecnológicas en el negocio inmobiliario. **Civislend, plataforma de Financiación Participativa (PFP) especializada en crowdlending inmobiliario se estrena en el país de la mano de Manuel Gandarias**, ex directivo de PwC y Bossard Consultants. La plataforma ha recibido el visto bueno de Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España.

La compañía tiene por objeto mediar entre promotores e inversores, agilizando los trámites burocráticos y simplificando los procesos administrativos para conseguir fondos a cambio de un tipo de interés. La compañía llega al negocio español del *proptech* para plantar cara a otros grupos como Housers o Inveslar en la financiación de proyectos inmobiliarios.

Manuel Gandarias, director general de Civislend explica que el grupo “no sustituye a las entidades bancarias, sino que proporciona los recursos suficientes para financiar el suelo en el que se desarrollará el proyecto inmobiliario, sirviendo de trampolín para la obtención del crédito promotor”. “El análisis de riesgos que lleva a cabo Civislend antes de publicar un proyecto en su plataforma reducen el riesgo de impago con el fin de que el inversor esté lo más protegido posible”, añade Gandarias.

Civislend tiene por objeto mediar entre promotores e inversores

Entre los primeros proyectos impulsado por Civislend se encuentran dos complejos residenciales de 20 viviendas cada uno en Brunete (Madrid) y Tomares (Sevilla). Ambos han recibido un *scoring* del tipo A, con el que los inversores podrán obtener un 7,8% y un 7,9% TAE a 20 meses, respectivamente.

El proceso de inversión se inicia con la solicitud de financiación del promotor, llevándose a cabo un estudio preliminar que sirve para comprobar la solvencia del mismo, así como la idoneidad del proyecto inmobiliario.

Después, se hace un estudio de viabilidad que implica la realización de una *due diligence*, tras la que se otorga una calificación al proyecto en base a un rating de riesgo: mínimo (A y A+), medio (B y B+) y moderado (C y C+).

Tras el registro, el inversor puede escoger en la plataforma el proyecto que más le interese y los fondos que desea aportar. En el caso de los inversores no acreditados, se puede invertir desde 250 hasta 3.000 euros por proyecto o 10.000 euros anuales en todas las PFP en España, mientras que los inversores acreditados no cuentan con un límite máximo de inversión.